

Comisión Nacional del Mercado de Valores

28 de junio de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, ELEC NOR, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Rectificación de la fecha de entrada en vigor del Contrato de Liquidez con Mercados y Gestión de Valores AV, S.A.

En relación con la cancelación del Contrato de Liquidez que tenía suscrito con Mercados y Gestión de Valores AV, S.A. desde 2010 y la firma de un nuevo Contrato de Liquidez con Mercados y Gestión de Valores AV, S.A., se informa de que la fecha de entrada en vigor del nuevo contrato es el 11 de julio de 2017, y no el 28 de junio de 2017 como se decía en la comunicación anterior.